

Santo Domingo, D.N. 21 de Marzo de 2016



Señor

Gabriel Castro

Superintendente de Valores

Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Ciudad.-

Asunto:

Notificación de Hechos Relevantes del Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 11, de la *Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado,* aprobado por el Consejo Nacional de Valores, en su Segunda Resolución de fecha 20 de Noviembre de 2015 (R-CNV-2015-33-MV), Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple, tiene a bien informarle el siguiente hecho relevante:

 Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria Anual celebrada en fecha 19 de Marzo de 2016, en donde se conocieron los siguientes temas relevantes:

## A. Como Asamblea General Extraordinaria

- Se aprobó la modificación del Artículo 6 de los Estatutos Sociales de Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple, para aumentar el capital social autorizado de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$ 20,000,000,000.00) a VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$ 25,000,000,000.00).
- Se aprobó la modificación de los artículos 29, 31 y 33 de los Estatutos Sociales en atención a la adecuación al Reglamento de Gobierno Corporativo.
- Se aprobó una nueva emisión de Oferta Pública de Deuda Subordinada por un monto de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$ 10,000,000,000.00)

## B. Como Asamblea General Ordinaria Anual:

1. Se aprobó la gestión del Consejo de Administración;

- Se aprobó lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, así como a la distribución de dividendos, la cual ascendió a la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$ 4,858,671,575.00);
- 3. Se aprobó la propuesta motivada del Consejo de Administración para la ratificación por un período de tres (3) años, del señor Manuel A. Grullón, en su calidad de miembro interno, como Presidente del Consejo de Administración, por el período 2014-2017, atendiendo al Párrafo del Art. 12 del Reglamento de Gobierno Corporativo;
- 4. Se nombró por un período de tres (3) años, a los miembros del Consejo de Administración que conforman el Grupo II (Osián T. Abreu Medina, Adriano Bordas Marino D. Espinal y pedro G. Brache Álvarez), como miembros externos independientes del Consejo de Administración, tal como fue informado mediante comunicación de fecha 18 de marzo del 2016 a esta Superintendencia de Bancos;

Estos puntos conocidos y aprobados en la asamblea se encuentran tipificados como hechos relevantes, en virtud del artículo 12 del referido reglamento. De igual modo, le informamos que el acta de la asamblea será remitida a esta Superintendencia una vez que la misma sea debidamente registrada en la Cámara de Producción y Comercio de Santo Domingo.

Sin otro particular por el momento, queda de usted, atentamente,

Miriam Jocelyne Sanchez Fung

Gerente de División Área de Cumplimiento